



TRÉVAGO

Aprobado inicialmente por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Trévago, de fecha 20 de febrero de 2023, el Padrón de Tasa de agua y basura correspondiente al año 2022, se somete a información pública por el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial, a efectos de reclamaciones. De no presentarse ninguna, se considerará definitivamente aprobado.

Trévago, 22 de febrero de 2023. – El Alcalde, Vicente Francisco Cenzano Abellán. 485
